REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

09

RESOLUCION Nº 98-3-1-1- 615

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "MOTRICENTRO CIA. LTDA.", otorgada el 30 de Diciembre de 1998 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca;

QUE los Departamentos de Intervención y Control mediante Informe Nº 436 IC-IC de 30 de Diciembre de 1998 y Jurídico de Compañías mediante Informe Nº 798 de 30 de Diciembre de 1998, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

En uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº ADM-95.144 de 24 de Julio de 1995,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía "MOTRICENTRO CIA. LTDA.", en los términos constantes en la referida escritura pública; y disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar de la publicación se entregará a este Despacho.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca tome nota, respectivamente, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la citada compañía, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias de la escritura pública que se acompaña, la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca: a) inscriba la referida escritura pública juntamente con esta Resolución; b) tome nota de esta inscripción al margen de la de constitución de la referida compañía; y, c) siente en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la razón del cumplimiento de lo dispuesto.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada Cuenca, a 30 DIC. 1998

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

DOY FE: que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 31 de diciembre de 1.998.

Dr. Rubén Vintimilla
Notario 2º

NOTARIA SEGUNDA
Cuenca — Ecuador
DEL CANTON

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nº 372 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: **MOTRICENTRO CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla-Bravo, el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. He cumplido con lo dispuesto en la presente REsolución.- CUENCA, TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA-Y OCHO. EL REGISTRADOR.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA